

# CEP INFORMA

Ante las quejas de compañeros que al suspenderse los cursos de ascenso a Subinspector han tenido que seguir pagando alquileres sin saber cuándo se retomarán las clases.

**SEGÚN NOS INFORMA LA DFP, LOS PROBLEMAS DE PISOS ALQUILADOS DE ALUMNOS DE CURSOS DE ASCENSO ESTÁN YA EN TRÁMITE PARA SOLUCIÓN**

Tal y como pidió CEP, la DFP está buscando soluciones para estos compañeros del curso de ascenso a Subinspector. Están presentando en las Habilitaciones los justificantes de pago junto con el contrato de alquiler firmado, además de minuta en la que se declare que el arrendador no puede dejar de percibir ese dinero. Con eso, como ya pedimos en su día, se va a intentar proceder al pago del dinero desembolsado por los alumnos del curso de ascenso a Subinspector, que tuvieron que volver a sus plantillas sin saber fecha de regreso posible y, por tanto, sin poder suspender el alquiler de las viviendas y el dinero que eso supone. Desde CEP hemos pedido que esta solución se extienda (siguiendo cualquier opción, como el expediente de resarcimiento de daños contemplado en la Ley Orgánica 9/2015) a todos los alumnos de cursos en los que el régimen de alojamiento en piso alquilado haya provocado estos problemas.